"SAN ANDRÉS EMPRENDE"

Proyecto interdisciplinar de fomento de la cultura emprendedora



Curso 2015/2016



1. JUSTIFICACIÓN.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación establece en su articulado como principio básico *el esfuerzo y la motivación individual* de los alumnos. Asimismo, determina como uno de los fines que orientan nuestro sistema educativo *el desarrollo de la capacidad del alumnado para regular su propio aprendizaje, confiar en sus actitudes y conocimientos y para desarrollar su creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.*

Asimismo, dice que la enseñanza secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan, entre otros objetivos, concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia, y desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

Respecto del bachillerato señala que contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan, entre otros objetivos, consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico, y afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

En cuanto a la Formación Profesional estableces que contribuirá a que los alumnos y las alumnas adquieran las capacidades que les permitan: "Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social y Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales".

Por otra parte, el Decreto 52/2007, de 17 de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, incluye como uno de sus objetivos de etapa: "Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, el sentido crítico, la iniciativa personal, y la capacidad para aprender a aprender, para planificar, para tomar decisiones y para asumir responsabilidades, valorando el esfuerzo con la finalidad de superar las dificultades".

De igual modo, el Decreto 42/2008, de 5 de junio, por el que se establece el currículo de bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, incluye entre sus



objetivos de etapa: "Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico".

Para la consecución de los principios, fines y objetivos que acaban de describirse no basta con el desarrollo del currículo oficial, es necesario complementar el trabajo diario con la participación en diferentes actividades y proyectos que enfrenten a los alumnos con situaciones en las que, por un lado, integren los aprendizajes adquiridos y, por otro, tengan que fortalecer sus capacidades y destrezas, en particular las relacionadas con el emprendimiento.

Finalmente, la Instrucción de 30 de agosto de 2013 de la Dirección General de Política Educativa Escolar establece orientaciones pedagógicas y determina las actuaciones que, dirigidas a fomentar la cultura emprendedora, deben desarrollar los centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León.

En el marco legal descrito, para dar cumplimiento a lo establecido en el mismo y para estimular la creatividad y la iniciativa personal de nuestros alumnos nace el proyecto interdisciplinar "SAN ANDRÉS EMPRENDE". Pretendemos desarrollar un plan de trabajo único para todas las enseñanzas que se imparten en el centro, en el que cada departamento, desde su ámbito de conocimiento concreto, proponga y desarrolle con sus alumnos actividades relacionadas con el tema que para cada curso académico se apruebe por el claustro a propuesta de la comisión de coordinación pedagógica.

Preocupados por los derechos de la infancia, "SAN ANDRÉS EMPRENDE" toma este año como tema central de trabajo "LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS EN ÁFRICA". Nuestro centro participará en la XII carrera Kilómetros de Solidaridad, por los derechos de la infancia, que como cada año organiza y promueve la organización no gubernamental Save the Children. Al tiempo, en este mismo proyecto incluimos una nueva vía de colaboración, que pretende fomentar el desarrollo de iniciativas solidarias en nuestros alumnos, con la ONG Ayuda Burkina León, con la que pretendemos estrechar lazos entre nuestros alumnos y jóvenes burkineses y colaborar con construcción de una escuela de español en Ouagadougou, capital de este país africano.

2. COMPETENCIAS BÁSICAS.

En nuestro sistema educativo se considera que las competencias básicas que debe tener el alumno cuando finaliza su escolaridad obligatoria para enfrentarse a los retos de su vida personal y laboral son las siguientes:



- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
- Competencia digital.
- Aprender a aprender.
- Competencias sociales y cívicas.
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- Conciencia y expresiones culturales.

Todas estas competencias, tienen su presencia en el currículo ordinario, de forma desigual, lógicamente, pero todas y cada una de ellas con una importante aportación a la formación del alumno. Igualmente, en el marco de este proyecto todas están presentes, pero al tratarse de materia extracurricular, tendrán una relevancia específica las siguientes:

a) COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS

Estas competencias permiten vivir en sociedad, comprender la realidad social del mundo en que se vive y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad cada vez más plural. Incorpora formas de comportamiento individual que capacitan a las personas para convivir en sociedad, relacionarse con los demás, cooperar, comprometerse y afrontar los conflictos, por lo que adquirirla supone ser capaz de ponerse en el lugar del otro, aceptar las diferencias, ser tolerante y respetar los valores, las creencias, las culturas y la historia personal y colectiva de los otros.

b) APRENDER A APRENDER

Esta competencia supone, por un lado, iniciarse en el aprendizaje y, por otro, ser capaz de continuar aprendiendo de manera autónoma, así como buscar respuestas que satisfagan las exigencias del conocimiento racional. Asimismo, implica admitir una diversidad de respuestas posibles ante un mismo problema y encontrar motivación para buscarlas desde diversos enfoques metodológicos.

c) SENTIDO DE LA INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR

Esta competencia se refiere a la posibilidad de optar con criterio propio y llevar adelante las iniciativas necesarias para desarrollar la opción elegida y



hacerse responsable de ella, tanto en el ámbito personal como en el social o laboral.

d) COMPETENCIA DIGITAL

Son las habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información y transformarla en conocimiento. Incluye aspectos que van desde el acceso y selección de la información hasta su uso y transmisión en diferentes soportes, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como un elemento esencial para informarse y comunicarse.

e) CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES

Esta competencia implica conocer, apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal y considerarlas parte del patrimonio cultural de los pueblos. En definitiva, apreciar y disfrutar el arte y otras manifestaciones culturales, tener una actitud abierta y receptiva ante la plural realidad artística, conservar el común patrimonio cultural y fomentar la propia capacidad creadora.

3. OBJETIVOS.

3.1. Objetivos generales.

Con nuestro proyecto pretendemos alcanzar los siguientes objetivos generales:

- a) Acercar conceptos de cultura emprendedora, en la medida de lo posible de forma atractiva y sencilla.
- b) Trabajar como valores del emprendimiento, entre otros, la capacidad de innovar y crear, la responsabilidad y la efectividad.
- c) Proporcionar experiencias de aprendizaje activo y creativo.
- d) Abordar las diversas competencias mediante dinámicas que las trabajen.
- e) Aportar un conocimiento temprano del mundo empresarial y ayudar a entender el papel del colectivo empresarial en la Comunidad.
- f) Incentivar actitudes que favorezcan la igualdad entre mujeres y hombres.



g) Plantear a la comunidad educativa pequeños objetivos, concretos y alcanzables, que estimulen al alumnado a emprender nuevos proyectos.

3.2. Objetivos específicos.

Como objetivos específicos nos planteamos los siguientes:

- a) Propiciar la participación de todos los sectores de la comunidad educativa (alumnado, madres y padres, personal de administración y servicios y profesorado) en el desarrollo del proyecto.
- b) Favorecer el trabajo en grupo y la colaboración entre iguales.
- c) Fomentar la autonomía personal y la asunción de responsabilidades.
- d) Despertar el interés emprendedor de los alumnos mediante su participación en proyectos fundamentados en la vida real que, además, sean "reales" y que estén relacionados con sus intereses particulares y sus habilidades personales.
- e) Potenciar el uso de las TIC como herramienta de trabajo en la búsqueda de información sobre las actividades a realizar y en el planteamiento y desarrollo de las mismas.
- f) Organizar y montar una exposición interdisciplinar, al final de curso, con los materiales elaborados en las actividades desarrolladas cada curso.

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

El desarrollo de las actividades propuesta tendrá en cuenta, entre otros, todos o algunos de los ítems siguientes:

- ✓ El trabajo por proyectos, el aprendizaje basado en problemas, el y las estrategias del aprendizaje cooperativo.
- ✓ La autonomía de los alumnos, compaginando las directrices con la aceptación de sus decisiones, haciéndoles partícipes del protagonismo y responsabilidad de un proceso y ayudándoles a tomar conciencia de su capacidad de decisión.
- ✓ Diseño y definición de la participación de los alumnos en las diferentes tareas y actividades.



- ✓ Proponer situaciones que estén fundamentadas en la vida real y relacionadas con sus intereses y habilidades para que experimenten experiencias de éxito.
- ✓ Presentar tareas, asequibles a las posibilidades y capacidades de los alumnos, que supongan entrenar la planificación, fijar metas y estimular la motivación de logro.
- ✓ Incidir en la importancia del esfuerzo en la obtención del éxito.
- ✓ Fomento de la inventiva y la generación de ideas, la presentación de juicios y valoraciones diferentes.
- ✓ Propiciar el trabajo en equipo y establecer roles en el trabajo grupal asignando el liderazgo de manera rotatoria.
- ✓ Favorecer la integración de las tecnologías de la información y la comunicación como vía estimulante y eficaz para la mejora de las habilidades emprendedoras, aprovechando las posibilidades que ofrecen los distintos medios de acceso al conocimiento y los espacios de interacción y colaboración.
- ✓ Propiciar la participación en actividades relacionadas con el emprendimiento desarrolladas por otras instituciones y colectivos.

A continuación, se describen, temporalizadas, las actividades que, con carácter general, nos proponemos llevar a cabo en el presente curso. Cada departamento concretará en cuáles y de qué modo participará. Estas actividades son:

- a) Durante el **primer trimestre** pretendemos enfocar el trabajo hacia la toma de conciencia por parte de nuestros alumnos de realidades sociales, culturales, medioambientales, etc. de otros entornos culturales, centrándonos en África.
 - Cada uno de los departamentos trabajará un aspecto concreto, que nos acercará a la realidad de este espacio tan poco conocido con un doble objetivo: por un lado, descubrir aquello que desconocemos y por otro, también de suma importancia, aprender a valorar las posibilidades de las que disponemos en nuestra sociedad. Los trabajos se elaborarán en el soporte que los alumnos decidan, bien sean en un formato más convencional (mural, documento Word, presentación Power Point, o bien apuesten por algún otro de carácter alternativo (documento de audio, video, etc.).



- Utilizaremos los materiales didácticos proporcionados por Save the Children, ONG organizadora de la XII Edición Kilómetros de Solidaridad, por los derechos de la infancia, para trabajar en el aula los Derechos del Niño y el impacto que la malnutrición y determinadas enfermedades tienen sobre los niños en países como Burkina Faso, Niger o Mali. Se pueden utilizar algunas sesiones de tutoría de alumnos de ESO para esta tarea.
- Durante este curso se va a colaborar con la ONG Ayuda Burkina León con un doble objetivo, por un lado, tomar contacto con la realidad social, educativa o sanitaria de este país y, por otro, establecer intercambios escritos con alumnos de español de la escuela Les Laureats del citado país, como una forma de estrechar las relaciones entre jóvenes de ambos países y favorecer el aprendizaje de otros idiomas (español y francés).
- Como un elemento especial de motivación se programarán una serie de charlas que, impartidas por personas conocedoras de la situación (Médicos Sin Fronteras, Bomberos Sin Fronteras, misioneros, ciudadanos de algún país de la zona, etc.), ayuden a mover y conmover a la comunidad educativa.
- Todos estos trabajos, o parte de ellos, se darán a conocer a la comunidad educativa durante los últimos días del trimestre, de modo que los resultados de los mismos lleguen al mayor número de personas posible y que los alumnos vean valorado su esfuerzo personal y colectivo.
- b) En el **segundo trimestre**, y apoyándonos en lo "descubierto" en la fase inicial del proyecto, vamos a intentar implicar a nuestros alumnos en algún tipo de iniciativa solidaria enfocada hacia a colaborar con las organizaciones anteriormente citadas.
 - La actividad fundamental durante estos meses va a consistir en la organización de XII Edición Kilómetros de Solidaridad, por los derechos de la infancia
 - Desde los diferentes departamentos se tratará de cubrir todas las necesidades organizativas y fomentar su participación, solicitar la colaboración de los principales organismo públicos y privados del municipio, diseñar el recorrido y garantizar la seguridad de todos los participantes durante el desarrollo de la prueba, contabilizar con transparencia las aportaciones de todos los participantes, etc.



- Orientados por el profesorado, los alumnos deberán encargarse de la organización (carnet de participante, etc.), solicitud de permisos (escritos a todas las entidades que puedan colaborar como patrocinadores –comercios, bares y restaurantes, etc.-, o como proveedores de servicios -ayuntamiento, protección civil, policías local y nacional, etc.) y recogida (elaboración de hojas de cálculo para contabilizar los ingresos producidos por las distintas vías posibles).
- A lo largo del trimestre, y contando con la sensibilización del alumnado, se puede dar cabida a cualquier otro tipo de iniciativa solidaria que ellos planteen y sean capaces de organizar, contando con la ayuda de los diferentes departamentos.
- Coincidiendo con el final del trimestre celebraría la XII carrera "kilómetros de solidaridad", quedando pendiente la fecha concreta.
- c) En el **tercer trimestre** finalizamos el proyecto con las siguientes actuaciones:
 - Gestión de lo recaudado (elaboración de recibís y entrega de los mismos a los participantes, etc.) siguiendo un procedimiento de contabilidad simple pero que contemple los aspectos principales de una rendición de cuentas ante la comunidad educativa.
 - Elaboración y entrega de justificantes de asistencia a todos los participantes en la carrera.
 - Elaboración y envío de escritos de agradecimientos a todas las entidades que hayan colaborado, ya sea como prestadoras de servicios o como patrocinadoras de los participantes.
 - Organizar un acto de entrega de los recaudado a las organizaciones con las que colaboraremos durante el curso, de modo que el esfuerzo del curso se haga patente.
 - Hacer balance del proyecto desarrollado y valorarlo con espíritu crítico.
 - Finalmente, todos los materiales elaborados (documentos de distinto tipo –escritos solicitando ayuda o colaboración, justificantes de participación, carnets de participante-, hojas de



cálculo –con datos económicos y de número de participantes-, balances, murales, presentaciones, documentos de audio o de vídeo, mapas de la zona con distintos tipos de información – geográfica, distribución de población, distribución de recursos, acceso a la sanidad y a la educación, etc.-) se reunirán en una **exposición interdisciplinar** con la que se pretende conseguir los siguientes objetivos:

- ✓ Dar a conocer a toda la comunidad educativa y al público en general la tarea realizada en el centro.
- ✓ Estimular la autoestima y el espíritu crítico de los alumnos que verán cómo sus trabajos son apreciados y valorados por los visitantes, al tiempo que ellos mismos podrán hacerlo con las aportaciones de los demás participantes.
- ✓ Servir como elemento para la evaluación de los objetivos propuestos y los logros alcanzados.

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El seguimiento y la evaluación del proyecto la llevarán a cabo los jefes de los departamentos didácticos en el seno de los propios departamentos y, dado el carácter interdisciplinar del mismo, en el marco más amplio de la comisión de coordinación pedagógica, órgano a quien corresponderá la valoración definitiva cuyos resultados serán incluidos en las memorias de los departamentos didácticos y en la memoria anual del centro.

Como elementos de evaluación se utilizará:

- a) La autoevaluación de forma frecuente para promover la capacidad de juzgar y valorar los logros respecto a las tareas propuestas.
- b) Valorar y premiar el sentido de la iniciativa y el desarrollo de capacidades tales como la creatividad, la asunción de riesgos, la toma de decisiones y el trabajo en equipo.
- c) Comprobar el crecimiento de la responsabilidad personal y colectiva y el desarrollo del espíritu crítico a lo largo del desarrollo del proyecto.